



DECRETO N° 1.659.1

LAJA, 06 de junio de 2011.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de pedido N°s 451-454-455-456-463-464-465-472-476-477 y 480 de fecha mayo 2011, correspondiente a adquisición de textos y libros para el centro de recursos de aprendizaje (CRA) y talleres JEC de matemáticas, ciencias y lenguaje de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar"; fondos Subvención Escolar Preferencia, Ley Sep.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°20 de fecha 06.06.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir textos y libros para el centro de recursos de aprendizaje (CRA) y talleres JEC de matemáticas, ciencias y lenguaje de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar"; fondos Subvención Escolar Preferencia, Ley Sep.

RESUELVO:

1.- **ADQUIÉRANSE**, los textos y libros para el centro de recursos de aprendizaje (CRA) y talleres JEC de matemáticas, ciencias y lenguaje de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar"; fondos Subvención Escolar Preferencia, Ley Sep., a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl por el valor total de \$ 9.414.771 (Nueve millones cuatrocientos catorce mil setecientos setenta y un pesos) IVA incluido, a las siguientes empresas:

- Librería Eduardo Albers Ltda.	\$ 2.639.001
- Vicens Vives Chile S.A.	\$ 281.088
- Librería Antartica Ltda.	\$ 1.203.611
- Liberalia Ediciones Ltda.	\$ 428.257
- Aguilar Chilena De Ediciones S.A.	\$ 770.208
- Empresa Editora Zig Zag S.A.	\$ 345.528
- Raúl Roberto Parra Cerda	\$ 812.386
- Editorial Andrés Bello Agencia En Chile S.A.	\$ 1.156.651
- Santillana del Pacifico S.A. de Ediciones	\$ 1.778.041

2.- **EMÍTANSE**, las órdenes de compras respectivas a través del Portal Mercado Publico, a oferentes y por los montos señalados en el punto anterior.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309



DECRETO N°

1659/1

3.- **IMPÚTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/SSMM/PLM/vpn*06/06/2011

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

2 de 2

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309

